ADENDA No. 001

MÍNIMA CUANTÍA N° MC-006-2025

OBJETO: APOYO A LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2025 DEL SECTOR TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

El Secretario General del Departamento de Sucre, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar la presente Adenda No. 001 a la invitación pública N° MC-006-2025**,** cuyo objeto es: **APOYO A LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2025 DEL SECTOR TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE,** de conformidad con el oficio remitido por el Subsecretario de Productividad e innovación, en el siguiente sentido:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, del estudio previo, el cual quedará así:

"5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para cubrir el valor de la presente contratación, el departamento cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 231 del 14 de febrero de 2025."

ARTÍCULO SEGÚNDO: Modificar el numeral 9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, del estudio previo, el cual quedará así:

"5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación se encuentra amparada de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N°231 del 14/02/2025 , expedido por el Subsecretario de Gestión Financiera Departamental."

ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos que no fueron objeto de modificación a través de la presente adenda continúan vigentes.

La presente adenda se aprueba a través de los flujos de SECOP II.